CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011912
05 DIC 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 05/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0404/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	VISITA A CLIENTES VIGENTES Y ADMINISTRATIVOS DE ALBERDI
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	28/11/2023 07:00:00	01/12/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23621	28/11/2023 07:02:00	01/12/2023 15:00:00	135.838	136.207	369

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA A CLIENTES VIGENTES Y ADMINISTRATIVOS DE ALBERDI

Crédito Agrícola de Habilitación
Ing. Agr. Ruben Dario Caballero
Jefe Centro de Atención al Cliente - Asunción

V°B° Jefe Inmediato

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

ES COPIA

EXP. N° 011245
20 NOV 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1516/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ASUNCION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita a clientes vigentes y administrativos de Alberdi, para entrega de aviso de vencimiento, ultimo aviso y relevamiento de datos para nuevos clientes.
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (420 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	21/11/2023	24/11/2023	4.0	270.000	1.003.712	
2	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	21/11/2023	24/11/2023	4.0	270.000	1.003.712	
					TOTAL			2.007.424

Crédito Agrícola de Habilitación
Ing. Agr. Ruben Dario Caballero
Jefe Centro de Atención al Cliente - Asunción

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0404

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11513, de fecha 27 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 3090/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes vigentes y administrativos de Alberdi, para entrega de avisos de vencimiento, último aviso y relevamiento de datos para nuevos clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	28/11/2023 al 01/12/2023	4.0	270.000	1.003.712
ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	28/11/2023 al 01/12/2023	4.0	270.000	1.003.712
TOTAL					2.007.424

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
31
12 DIC 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023621

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/11/2023	Hasta	30/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta			
Km. de salida	135793	Fecha de salida	27-11-23	Hora de salida	09:00
Km. de vuelta	136.207	Fecha de regreso	1-12-2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	414	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones para la institución en Asunción y zona central del Pais.

Obs.: Otros conductores: Yoni Ortega; Luis Coronel; Nelson Nuñez; Epifanio Vargas; Anuncio Zelaya; Aldo Amarilla; Derlis Melgarejo; Rolando Ortiz, Daniel Fernandez y demas funcionarios casuales. Roberto Valdez

ORIGINAL

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ

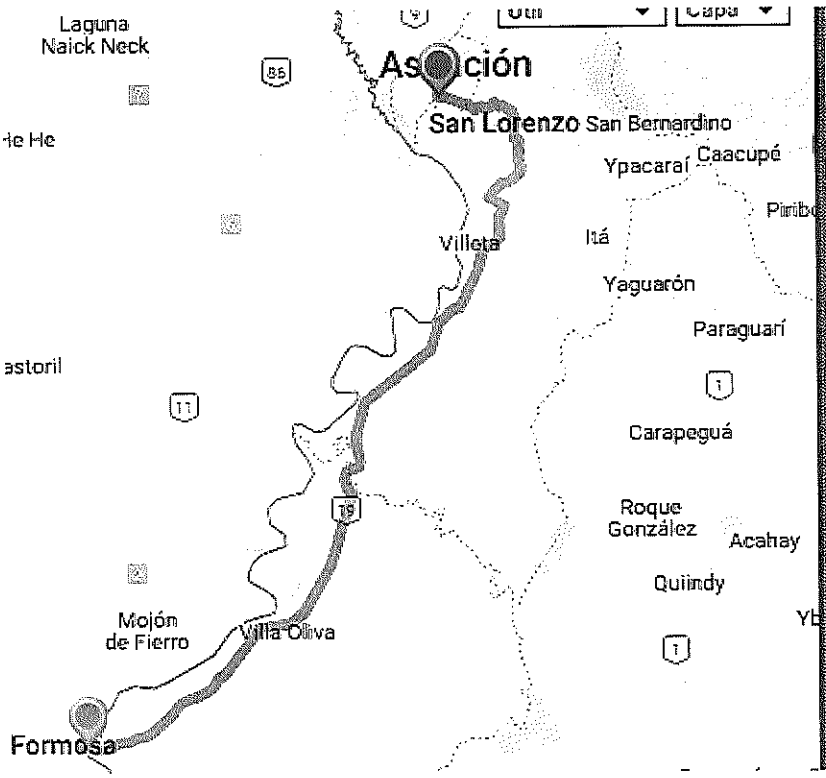
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 04-12-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTRALORIA SUMA
12 DIC 2023



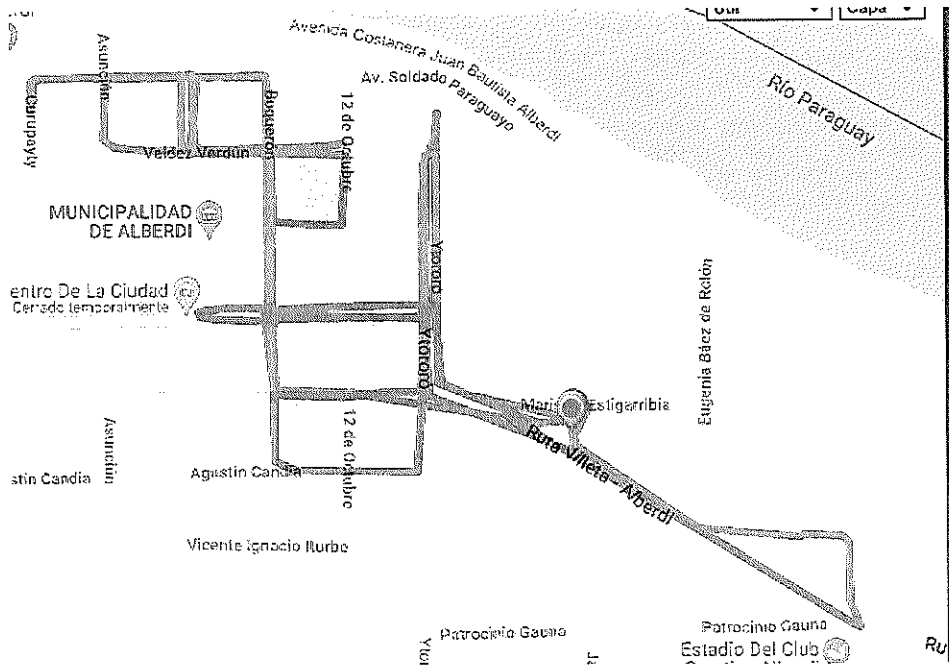
Histórico

CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 30 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 100 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 171km 648m
DESDE: Mar 28 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Mar 28 Nov 23 - 23:00:00

Eventos (48)



Histórico

CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 12 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 44 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 9km 869m
DESDE: Mie 29 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Mie 29 Nov 23 - 23:00:00

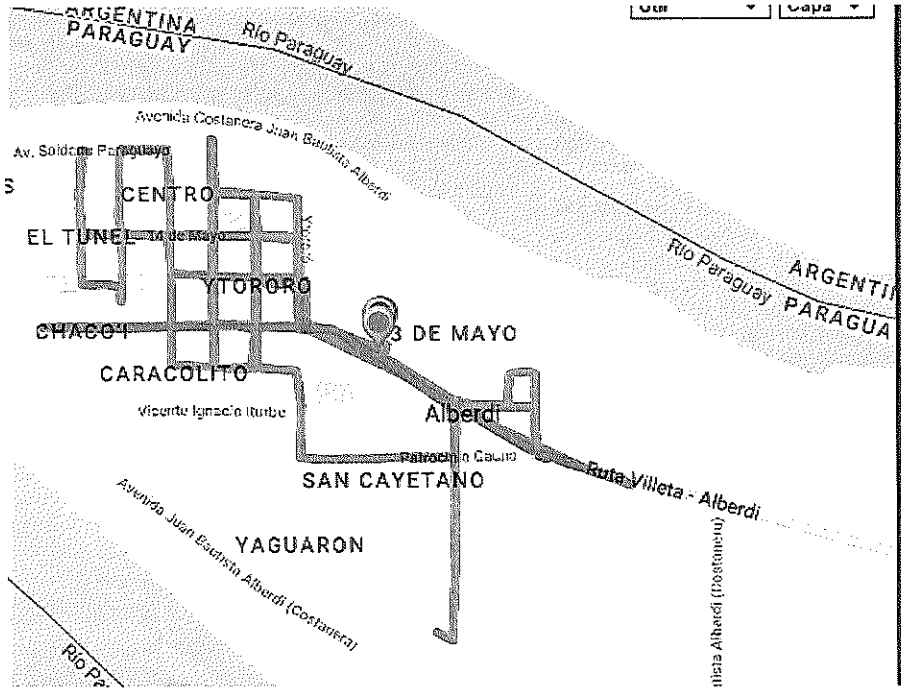
Eventos (44)

Mis Puntos

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
UNIDAD TRANSPORTE
Asunción

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONFORMADO SUMA
5/ 12 DIC 2023



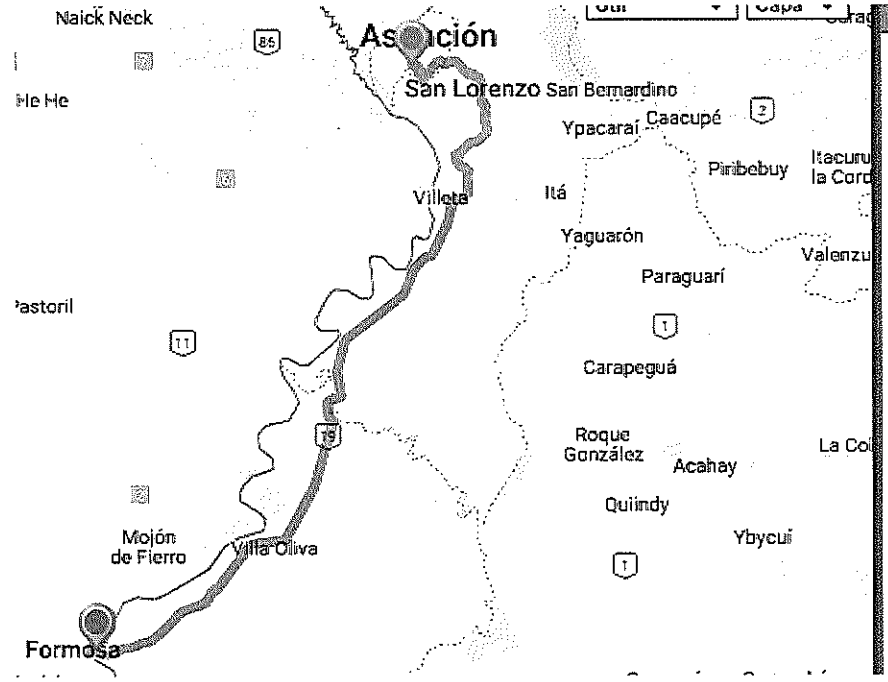
Histórico

CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 12 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 34 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 21km 583m
DESDE: Jue 30 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Jue 30 Nov 23 - 23:00:00

Eventos (42)



Histórico

CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 36 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 87 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 158km 735m
DESDE: Vie 1 Dic 23 - 01:00:00
HASTA: Vie 1 Dic 23 - 23:00:00

Eventos (23)

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE Asunción

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONFORMADO SUMA
61
12 DIC 2023